

ESCALA



Boletín No. 107

Del 1 al 31 de enero de 2018



Más recursos para fortalecer vigilancia y control sobre curadurías urbanas

Con el propósito de garantizar mayor control y vigilancia sobre las curadurías urbanas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió la Resolución 0064, por medio de la cual se asegura la financiación de una nueva delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro para tal fin.

[Ver más](#)

Minvivienda hace energético llamado a los alcaldes del país

Un fuerte llamado de atención hizo el ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Camilo Sánchez, a los alcaldes del país para que, junto con sus oficinas de planeación y los curadores urbanos, se comprometan a la revisión y supervisión de las construcciones en cada ciudad, evitando la ilegalidad en las mismas y protegiendo a los compradores.

[Ver más](#)



“La ley de vivienda segura está vigente y garantiza calidad en las construcciones legales”: Minvivienda

“Los que quieren que pongamos más seguros solo están buscando beneficiarse con un negocio particular que va a beneficiar a las aseguradoras y va a perjudicar a los compradores de vivienda en Colombia. Un Space no va a volver a suceder si se cumple la normatividad vigente”, afirmó el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Camilo Sánchez, quién aseguró que la ley de vivienda segura ya está funcionando y que los decretos que están vigentes tienen todas las garantías para que las construcciones

lícitas se hagan con la calidad necesaria.

[Ver más](#)



906 municipios del país se verán cobijados por nuevo marco regulatorio de servicios públicos: Minvivienda

Los usuarios de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de 906 municipios del país, se verán beneficiados de ahora en adelante gracias a la expedición de la resolución CRA 825 del 28 de diciembre de 2017, mediante la cual se establecen una nueva metodología para el cálculo de las tarifas y estándares y metas para los prestadores de dichos servicios.

[Ver más](#)

Aumenta el monto del subsidio de vivienda otorgado por cajas de compensación familiar

Con el Decreto 133 de 2018 el Gobierno Nacional establece que el monto de los subsidios para compra de vivienda que otorgan las cajas de compensación familiar (CCF), deben igualar a los ofrecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De esta forma, los hogares integrados por una o más personas que ganan entre 0 y 2 salarios mínimos tendrán, como máximo, un subsidio de 30 smmlv (\$23.437.260); si ganan entre 2 hasta 4 smmlv, recibirán un subsidio de hasta 20 salarios mínimos (\$15.624.840).

[Ver más](#)



Victimas de desplazamiento forzado tendrán prioridad en la entrega de subsidios de vivienda gratuita

Más de 80 mil familias víctimas del conflicto armado en Colombia tendrán prioridad para beneficiarse con los subsidios del Programa de Vivienda Gratuita (PVG) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

[Ver más](#)

Milton Mauricio Rosero Insuasti, nuevo Viceministro de Vivienda

Con el reto de lograr que más colombianos accedan a la compra de vivienda propia a través del programa 'Mi Casa Ya' y de culminar con éxito la segunda fase de las 30 mil viviendas gratis, llega el nuevo Viceministro de Vivienda, Milton Mauricio Rosero Insuasti, quien fue posesionado por el Ministro, Camilo Sánchez Ortega.

[Ver más](#)

Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
¡Un Ministerio de resultados!

Este mensaje de correo electrónico fue enviado a xgarzon@minvivienda.gov.co, por prensa@minvivienda.gov.co
Sacarme instantáneamente de esta lista haciendo [click aquí...](#)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia
Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sede Atención al Usuario: Calle 18 No. 7-59. Sede Administrativa La Botica Carrera 6 # 8-77. Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1)332 3434
Esta página ha sido visitada: 221948 veces desde el 18 de junio de 2014